

Universidad de Colima**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-4-99019-15-0205-2018

205-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,474,477.0
Muestra Auditada	1,234,827.9
Representatividad de la Muestra	83.7%

Respecto de los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE), se verificó la aplicación de los recursos asignados a la Universidad de Colima (UCOL), que ascendieron a 1,474,477.0 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente 1,234,827.9 miles de pesos que representaron el 83.7%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Colima (UCOL) como ejecutor de los recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a

la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 62 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad de Colima en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 817-DS que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado.

Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-4-99019-02-0817-01-001, se constató que la Universidad de Colima implementó uno de los siete mecanismos de atención y seguimiento de los acuerdos establecidos para el 31 de diciembre de 2018.

2017-9-99019-15-0205-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General de la Universidad de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no cumplieron con la implementación de la totalidad de los mecanismos de atención y seguimiento de los acuerdos establecidos a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno en el ejercicio de los recursos del programa U-006.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) del Gobierno del estado de Colima recursos por 1,474,477.0 miles de pesos correspondientes al programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 y ésta, a su vez, los entregó a la Universidad de Colima, conforme al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución de apoyo financiero.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima dispuso de tres cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, que en suma corresponden a un total de 1,474,477.0 miles de pesos, las cuales no fueron específicas ni exclusivas para recibir y administrar los recursos del programa, ya que se identificaron ingresos de otras fuentes de financiamiento.

2017-B-06000-15-0205-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no utilizaron una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima no transfirió a la Universidad de Colima los intereses generados en la cuenta bancaria en la que recibieron los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (S-FODE U006) del ejercicio 2017 por un monto de 32.6 miles de pesos, ni presentó evidencia de su reintegro a la Tesorería de la Federación.

2017-A-06000-15-0205-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 32,582.37 pesos (treinta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos 37/100 m.n.), por no reintegrar a la TESOFE los intereses generados en la cuenta bancaria en la que se recibieron los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (S-FODE U006) del ejercicio 2017.

5. La Universidad de Colima no abrió una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, dado que utilizó una abierta en el ejercicio fiscal de 2004; adicionalmente, se comprobó que ésta no fue específica ni exclusiva para recibir y administrar los recursos del programa ya que se identificaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

2017-9-99019-15-0205-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General de la Universidad de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no abrieron una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

6. Las cuentas bancarias que utilizaron la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno y la Universidad de Colima para la recepción y administración de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio

2017, fueron productivas y generaron rendimientos financieros por 32.6 miles de pesos y 429.4 miles de pesos; respectivamente, para un total de 462.0 miles de pesos.

7. Se comprobó que el importe de las cuentas bancarias y lo reportado al 31 de diciembre de 2017 por la SPyF del Gobierno del estado de Colima, en sus reportes financieros relativos al ejercicio de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, no presentan diferencias entre sí; adicionalmente, no se realizaron transferencias a cuentas ajenas a la del programa.

8. Se verificó que el saldo de la cuenta bancaria utilizada por la Universidad de Colima para la recepción y administración de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 al 31 de diciembre del 2017, presentó un saldo de 15,932.4 miles de pesos; que no coincide con el saldo pendiente de pagar de los recursos del programa reportado en el “Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017 por un monto de 94.6 miles de pesos.

2017-9-99019-15-0205-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General de la Universidad de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no conciliaron las cifras presentadas en el saldo de la cuenta bancaria y el pendiente por pagar al 31 de diciembre de 2017 correspondiente a los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

9. Se verificó que la SPyF del Gobierno del estado de Colima aportó a la Universidad de Colima por concepto de Aportaciones Estatales recursos por 349,344.2 miles de pesos de los 352,572.2 miles de pesos, que se establecieron en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de los recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, por lo que no se entregó a la Universidad de Colima recursos por 3,228.0 miles de pesos; adicionalmente, se comprobó que los recursos se entregaron a la Universidad de Colima con atraso en nueve de las 12 ministraciones.

2017-B-06000-15-0205-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no entregaron a la Universidad de Colima la totalidad de los recursos que se establecieron en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de los

recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 y que además entregaron los recursos con atraso en nueve de las 12 ministraciones.

Registros e Información Contable y Presupuestal

10. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima y la Universidad de Colima realizaron los registros contables y presupuestales de los recursos ingresos y egresos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 y se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; en tanto que disponen de la documentación comprobatoria original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda “Operado U006” y se identifica el programa.

Destino de los Recursos

11. La Universidad de Colima recibió recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 por un importe de 1,474,477.0 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros por 429.4 miles de pesos; asimismo, se identificaron recursos de otra fuente de financiamiento por 5,360.0 miles de pesos, por lo que se tuvo un total disponible de 1,480,266.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron y pagaron recursos por 1,480,171.8 miles de pesos, lo que representó un 99.9% del total disponible, por lo que no se devengaron 94.6 miles de pesos, de cuales no se aplicaron ni de reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006 S-FODE)
UNIVERSIDAD DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

Capítulo	Concepto	Total Pagado	% vs Pagado	% vs Disponible
1000	Servicios Personales	1,233,670.0	83.3	83.7
2000	Materiales y Suministros	29,849.6	2	2
3000	Servicios Generales	60,496.6	4.1	4.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,155.6	10.5	10.6
	Total	1,480,171.8	99.9	100.4
	Recursos registrados por devengar al 31 de diciembre de 2017	94.6	0.1	
*	Total Disponible	1,480,266.4	100.0	

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de los auxiliares contables de los recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

* Se Incluyen en el disponible los rendimientos financieros y recursos de otra fuente de financiamiento.

Servicios Personales

12. La Universidad de Colima destinó recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 por 109,783.5 miles de pesos por concepto de prestaciones no ligadas con el salario (ayuda para guardería, prima de exclusividad, CEPI y canasta básica), los cuales se corresponden con el monto autorizado en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de los recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, estas prestaciones se encuentran debidamente autorizadas y contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo formalizado.

13. Las plazas, categorías y los sueldos pagados con recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos; y las compensaciones, bonos o estímulos fueron autorizados en el Contrato Colectivo de Trabajo 2017-2018, celebrado entre la Universidad de Colima y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC), así como con la Plantilla autorizada por la Universidad de Colima; adicionalmente, la Universidad de Colima enteró en tiempo y forma al Sistema de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) derivados de las retenciones a los trabajadores así como las cuotas de seguridad social del personal.

14. La Universidad de Colima, como organismo ejecutor de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, no realizó pagos al personal con licencias sin goce de sueldo, ni posteriores a la fecha de baja por concepto de renuncia, jubilación ni resección laboral.

15. La Universidad de Colima no cuenta con un Profesiograma o documento que establezca los requisitos establecidos para el perfil de los puestos que son pagados con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

2017-9-99019-15-0205-08-004

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General de la Universidad de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron un Profesiograma o documento que establezca los requisitos establecidos para el perfil de los puestos que fueron pagados con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

16. Se constató que cuatro personas a los que se les pagó con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, que una vez cuantificados corresponden a un monto de 890.9 miles de pesos, los cuales fungen como académicos, y no cuentan con la cédula de ejercicio profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

2017-4-99019-15-0205-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 890,931.33 pesos (ochocientos noventa mil novecientos treinta y un pesos 33/100 m.n.), más los intereses generados desde su pago hasta su reintegro a la TESOFE por pagar a cuatro personas con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, los cuales fungen como académicos, y que no cuentan con la cédula de ejercicio profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

17. De una muestra de auditoría de 100 trabajadores (académicos), se comprobó que en 6 centros de trabajo, 10 trabajadores que fueron financiados con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, realizan funciones distintas al puesto designado en su constancia de nombramiento, a los cuales se realizaron pagos dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que ascendieron a un monto de 2,166.2 miles de pesos.

2017-4-99019-15-0205-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,166,228.03 pesos (dos millones ciento sesenta y seis mil doscientos veintiocho pesos 03/100 m.n.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación por haber realizado pagos con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, a 10 trabajadores que realizan funciones distintas al puesto designado en su constancia de nombramiento.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

18. En los expedientes de la muestra de auditoría de las adquisiciones realizadas por la Universidad de Colima con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017, existen irregularidades en su integración; asimismo, se adjudicaron de forma directa sin acreditar de manera suficiente la excepción a tres cotizaciones como se muestra a continuación:

IRREGULARIDADES DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS
CON RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006 S-FODE) 2017
UNIVERSIDAD DE COLIMA
(Miles de Pesos)

Descripción del bien o servicio contratado	Procedimiento de adjudicación	Procedimiento de adjudicación de acuerdo al marco normativo	Importe sin IVA	IVA 16.0%	Total	Documentación faltante	Cumplimiento en la formalización de un contrato
PARTIDA DE GASTO 33300:		SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS					
Proceso de Reacreditación al programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Adjudicación directa con una cotización por excepción a tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	130.0	20.8	150.8	No se presentó cuadro comparativo y sólo se tiene evidencia de una cotización	No se presentó evidencia
Proceso de Reacreditación del Programa de Ingeniería Química Metalúrgica	Adjudicación directa con excepción a tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	110.3	17.6	127.9	No se presentó cuadro comparativo y sólo se tiene evidencia de una cotización	No se presentó evidencia
Reacreditación del Programa Educativo de Ingeniero en Sistemas Computacionales	Adjudicación directa con excepción a tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	115.6		115.6	No se presentó cuadro comparativo y sólo se tiene evidencia de una cotización	
PARTIDA DE GASTO 33600:		PUBLICACIONES E IMPRESIONES OFICIALES					
Formatos en color verde impresos en papel seguridad	Adjudicación directa con tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	300.0	48.0	348.0	Se presentó cuadro comparativo pero se tiene evidencia de una cotización	No se presentó evidencia
Playeras, gafetes y obsequios para Staff por Foro Internacional de Especialistas en enseñanza de lenguas extranjeras	Adjudicación directa con tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	140.5	22.5	163.0		No se presentó evidencia
Elaboración de Títulos Profesionales	Adjudicación directa con tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	88.0	14.1	102.1	Se presentó cuadro comparativo pero se tiene evidencia de una cotización	No se presentó evidencia
Impresos en papel tapiz, lona, vinil de recorte y fotográfico	Adjudicación directa con tres cotizaciones	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	120.5	19.3	139.8		No se presentó evidencia
Formatos para certificados de estudios	Adjudicación directa por excepción a invitación cuando menos tres personas	Adjudicación directa cuando menos tres cotizaciones	380.0	60.8	440.8	No se presentó cuadro comparativo y sólo se tiene evidencia de una cotización	No se presentó evidencia

FUENTE: Pólizas de egreso y documentación comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

NOTA: Debido a la falta de los siete contratos de las adquisiciones realizadas, no se comprobó el cumplimiento de las condiciones pactadas, ni la existencia de las garantías de cumplimiento correspondientes.

2017-9-99019-15-0205-08-005

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General de la Universidad de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron las adquisiciones realizadas con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 de manera directa sin acreditar de manera suficiente los motivos de excepción a cuando menos tres cotizaciones; asimismo, no integraron en los expedientes los contratos mediante los cuales se formalizaron las adquisiciones y la documentación del procedimiento de adjudicación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

19. La Universidad de Colima informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los plazos y términos establecidos sobre el destino, ejercicio y resultados obtenidos respecto de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017 que le fueron transferidos, los cuales publicó en su página de transparencia.

20. La Universidad de Colima remitió oportunamente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales del ejercicio de 2017 de los recursos del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 S-FODE) del ejercicio 2017.

21. La Universidad de Colima envió a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima los estados financieros dictaminados por un auditor externo debidamente autorizado para tal fin, dentro de los 90 días hábiles del ejercicio fiscal siguiente a la firma del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 3,089,741.73 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 observaciones las cuales generaron: 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,234,827.9 miles de pesos, que representaron el 83.7% de los 1,474,477.0 miles de pesos transferidos a la Universidad de

Colima (UCOL), mediante el programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U-006 S-FODE), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018, la Universidad de Colima (UCOL) devengó el 99.9% de los recursos disponibles del programa que equivale a un monto de 1,480,258.5 miles de pesos, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios del subsidio.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Colima (UCOL) incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencias de recursos y servicios personales, respecto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de Colima, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,089.7 miles de pesos, el cual representa el 0.3% de la muestra auditada; asimismo, se determinó una afectación a los objetivos del subsidio al no acreditar recursos por 7.9 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Universidad de Colima (UCOL) no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite a identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento de los objetivos del (U-006 S-FODE), la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, ya que la entidad entregó y publicó en su página de Internet los informes trimestrales de la información relacionada con el destino y resultados del subsidio.

En conclusión, la Universidad de Colima (UCOL) realizó, en general, una gestión razonable y transparente de los recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales (U-006 S-FODE), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGAF/0495/2018 recibido el 20 de diciembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 3, 4, 5, 8, 9, 15, 16, 17 y 18 se consideran como no atendidos.



AF
8 22

Oficio No. CGAF/0495/2018

Colima, Col., a 18 de diciembre de 2018

Asunto: El que se indica

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE LA AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Auditoría No. 205-DS
Programa presupuestario U006
Cuenta Pública 2017
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados
Estatales de Educación Superior

Por medio del presente y en mi calidad de Directora de la Oficina de Asesoría Fiscal de la Universidad de Colima, designada como enlace para coordinar la solicitud y entrega de información consignada en el oficio número AEGF/1097/2018 del 05 de marzo de 2018 derivado de la orden de auditoría cuyos datos se asientan al rubro de este escrito

Me refiero a su oficio número DARFT"C"/235/2018 de fecha 05 de diciembre de la presente anualidad mediante el cual se cita para efectos de realizar la presentación de la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, a este respecto manifiesto lo siguiente:

- **RESULTADOS NUM. 3, 9, 19, 21 Y 22**

Para efecto de dar seguimiento a los resultados de los numerales antes mencionados, el C.P. Juan Carlos Vargas, Coordinador General Administrativo y Financiero de la Universidad de Colima solicitó la intervención de la Contraloría General de la Universidad de Colima para que realice las investigaciones respectivas para determinar en su caso el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa según consta en oficio CG/282/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, firmado por la C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contralora de la Universidad de Colima, mismo que se presenta como formato digital .PDF

- **RESULTADO NUM. 13**

Con relación a este resultado, el importe de **\$94,632.80** que resta por devengar por parte de la Universidad de Colima al 31 de diciembre de 2017, presentamos como evidencia de su aplicación y pago en formato digital extensión .PDF los FOABUCS números 1002327, 1005318, 2005185, 3017838, 3017867, 3017990, 3018128, 3038715, 3038716, 3038740, 3038743, 3038744, 3038745, 3038746, 3038747, 3039615, 4001497 y 5006875, con sus respectivas pólizas contables, presupuestales y comprobantes fiscales digitales por internet (CFDi). Dichos gastos fueron pagados durante el periodo enero a marzo del ejercicio 2018 de los recursos que quedaron pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2017.

- **RESULTADO NUM. 22**

De la muestra de auditoría realizada a los expedientes de las adquisiciones realizadas por la Universidad de Colima con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados

Educación con responsabilidad social



AF
9 22

Estatales (S-FODE U006) del ejercicio 2017 por las cuales se determinaron cotizaciones y contratos faltantes, presentamos como evidencia en formato digital extensión .PDF copia de los contratos formalizado entre la Universidad de Colima y diversos proveedores así como los dictámenes de adjudicación por adquisiciones de bienes y contrataciones de arrendamientos y/o servicios según proceda, al proveedor determinado por el sub comité de adquisiciones de la delegación competente, al amparo de lo establecido en los artículos 7, 7 bis y 7 ter del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

De esta manera, se presenta evidencia suficiente que comprueba que los procesos de contratación que lleva a cabo la Universidad de Colima con sus proveedores, se encuentra en regla y documentado de acuerdo a los procedimientos que el mismo reglamento en comento señala de manera precisa para cada caso y que en los contratos respectivos se pueden comprobar las condiciones pactadas, así como las garantías de cumplimiento correspondientes.

Esta Oficina de Asesoría Fiscal hace **constar y certifica** que la información digital que se contiene en el medio de almacenamiento magnético adjunto al presente, concuerdan fielmente con sus originales, misma información que se obtuvo de la Coordinación General Administrativa y Financiera y las direcciones dependiente de ésta, encargadas de la ejecución de los recursos correspondientes al fondo U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal de 2017.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración posterior.

ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
ENLACE DE AUDITORIA

DRA. ERIKA M. ULIBARRI-IRETA

C.c.p. M. en A. José Eduardo Hernández Nava. Rector. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Juan Carlos Vargas Lepe. Coordinador General Administrativo y Financiero. Mismo fin.
C.c.p. C.P. Javier Jiménez Vaca. Tesorero General. Mismo fin.
C.c.p. C.P. Celso Armando Ávalos Amador. Director General de Recursos Humanos. Mismo fin.
C.c.p. Lic. Elías Flores García. Abogado General. Idem.
C.c.p. Acuse.

Educación con responsabilidad social

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Colima y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 36, 49, fracción IV, y 69, párrafo cuarto.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 49.

Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero los recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017: cláusula quinta.

Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero los recursos del programa (U006 S-FODE) del ejercicio 2017: cláusula segunda, párrafo primero.

Ley Orgánica de la Universidad de Colima: artículo 5, fracción III.

Reglamento Interior de Trabajo autorizado por la Comisión Mixta del Reglamento Interior de la Universidad de Colima: artículos 24, y 70, fracción II.

Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2017 -2018 celebrado entre la Universidad de Colima y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC): cláusula 24, fracción II.

Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: artículo 21, fracción II, párrafo penúltimo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.